

la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. CLAUDIO BLANCO TORRES, con domicilio en Cáceres, calle Francisco Paniagua, n.º 7, ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10039, Cuarcibor II, 11 cuadrículas mineras, Mesas de Ibor (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º Vértice	Longitud	Latitud
P.P.	5º 33' 20"	39º 45' 40"
2	5º 33' 20"	39º 46' 00"
3	5º 34' 00"	39º 46' 00"
4	5º 34' 00"	39º 46' 20"
5	5º 35' 00"	39º 46' 20"
6	5º 35' 00"	39º 45' 40"
7	5º 34' 20"	39º 45' 40"
8	5º 34' 20"	39º 45' 20"
9	5º 33' 20"	39º 45' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 17 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10062.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L. con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, n.º 31, ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación

se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10062, La Tallisca, 39 cuadrículas mineras, Aldea del Cano, Cáceres, Casas de Don Antonio, Sierra de Fuentes, Torremocha y Torreorgaz (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º Vértice	Longitud	Latitud
P.P.	6º 16' 40"	39º 17' 20"
2	6º 15' 40"	39º 17' 20"
3	6º 15' 40"	39º 17' 00"
4	6º 16' 00"	39º 17' 00"
5	6º 16' 00"	39º 16' 00"
6	6º 15' 20"	39º 16' 00"
7	6º 15' 20"	39º 15' 40"
8	6º 16' 00"	39º 15' 40"
9	6º 16' 00"	39º 14' 20"
10	6º 17' 40"	39º 14' 20"
11	6º 17' 40"	39º 16' 20"
12	6º 16' 40"	39º 16' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 17 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2000, sobre permiso de investigación minera número 12.456.

Se hace saber que por D. Francisco Corbacho Madera, con domicilio social en Santa Marta de los Barros, C/. Fernando Pérez Marqués, n.º 6, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 35 minutos del día 9 de junio de 2000, instancia solicitando permiso de investigación para arcillas y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 24 cuadrículas mineras, con el nombre de LOS GAMONALES, al que ha correspondido el número 12.456, estando enclavado en término municipal de Santa Marta de los Barros, haciendo la siguiente designación del perímetro: